Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 25 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 773/85 Cde. nºl /85 del Registro del Departamento de Compras, por el que / se tramita la Contratación Directa nº 498/85, a los efectos de lograr la provisión de treinta estufas para gas envasado en garrafa, con destino a la Exema. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 612/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 28 de agos to ppdo. (confr. fs. 1), habiéndose expedido respecto de / las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto pór Acordada $n^2 \frac{44}{83}$, SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Contratación Directa nº 498/85 y adjudicar a la firma "ALMAR S.A.C.I.F.I." -por menor precio- de acuerdo a sú presupuesto de fs. 17/19 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (♠ //1.890,--), neto.

2º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Mo-blaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercício Financiero del año 1985, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Registrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.

want

CORTE SUPREMA DE JUSTICIÁ DE LA NACION